

**Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

**PROCESO PROPUESTO PARA EL EXAMEN DEL FUNCIONAMIENTO  
Y LA APLICACIÓN DEL ACUERDO**

Nota de la Secretaría

En el cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial, los Ministros encomendaron al Comité que examinara el funcionamiento y la aplicación del Acuerdo MSF por lo menos una vez cada cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 12 del Acuerdo.<sup>1</sup> Hay que preparar el informe del próximo examen para el sexto período de sesiones de la Conferencia Ministerial. A fin de facilitar un proceso de examen eficaz, la Secretaría, en consulta con el Presidente, propone que el Comité acepte el procedimiento siguiente.

1. El examen se realizará inicialmente en reuniones informales abiertas del Comité. Estas reuniones se programarán normalmente coincidiendo con las ordinarias del Comité. En caso necesario, se podrían organizar nuevas reuniones informales y extraordinarias del Comité.
2. Se invitará a los Miembros a indicar cuestiones para debate como parte del examen. Sobre la base de las cuestiones señaladas, el Presidente propondrá las cuestiones que se examinarán en cada reunión informal del Comité. Para cada reunión, se invitará a los Miembros a presentar comunicaciones sobre las cuestiones cuyo examen se ha propuesto al menos 15 días antes de la reunión.
3. Durante el período del examen se incluirá en el orden del día de cada reunión ordinaria del Comité un punto relativo a dicho examen, en el que el Presidente expondrá oralmente un breve informe fáctico sobre el proceso informal del examen. Una vez ultimado el proceso informal, el Presidente presentará un informe resumido al Comité, señalando las cuestiones debatidas y las conclusiones alcanzadas. Sobre la base de este informe, el Comité MSF examinará qué otras medidas pueden ser apropiadas.
4. El proceso de examen se realizará siguiendo el siguiente calendario:

***30 de julio de 2004***

- Presentación por los Miembros a la Secretaría de las cuestiones que desean que se debatan durante el examen.
- Presentación por los Miembros de cualesquiera observaciones por escrito sobre el documento de antecedentes preparado por la Secretaría y/o de solicitudes de información de carácter general sobre cuestiones específicas adicionales.

---

<sup>1</sup> Cuestiones y preocupaciones relativas a la aplicación, decisión de 14 de noviembre de 2001, WT/MIN(01)/17, párrafo 3.4.

***15 días antes de la reunión del 27-28 de octubre de 2004***

- Presentación por los Miembros de documentos sobre las cuestiones propuestas para debate.
- Identificación por los Miembros de cualquier otra cuestión para debate durante el examen.

***10 días antes de la reunión del 27-28 de octubre de 2004***

- Propuesta del Presidente del orden en el que se debatirán las cuestiones, a la vista de las propuestas y comunicaciones recibidas.
- Distribución de un documento de antecedentes actualizado.

***Reunión informal del 25 de octubre de 2004***

- Debates iniciales sobre las cuestiones identificadas.

***Noviembre- final de diciembre de 2004***

- Presentación por los Miembros, por escrito, de cualquier otro documento sobre las cuestiones propuestas para debate.

***Reunión informal del --- de marzo de 2005***

- Debate ulterior sobre las cuestiones identificadas.
- Determinación de cuestiones para la labor ulterior por el Comité.

***Mediados de abril de 2005***

- Distribución del primer proyecto de informe del examen.

***15 días antes de la reunión del --- de junio de 2005***

- Presentación por los Miembros de observaciones por escrito sobre el proyecto de informe del examen.

***Reunión informal del --- de junio de 2005***

- Debate y, si es posible, conclusión del informe sobre el examen.

***Reunión formal del --- de junio de 2005***

- Adopción del informe sobre el examen.
-